

Resolución No. 17/2018

Considerando: Que este Municipio de Jimaní Cabecera de la Provincia Independencia, Jimaní, se siente altamente regocijado con la honrada visita del Licenciado **Frank del Valle, Director de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.**

Considerando: Que con la entrega de este edificio los moradores de este laborioso Municipio, sus Distrito Municipales y su Sección, se siente altamente complacido con la entrega de tan importante obra, que viene hacer de beneficio para sus habitantes.

Considerando: Que a través del Gobierno Central, el Licdo. **Frank del Valle**, ha venido proporcionando obras de impacto en favor del desarrollo del país y de manera especial en este Municipio de Jimaní, con las construcciones del Multiuso Deportivo y hoy con la Inauguración de la Funeraria Municipal. Es digno de admiración y respeto

Vista: La Ley Municipal **176-07**, sobre organización Municipal de fecha **17** del mes de Junio del año **2007**.

Vista: La Ley **56-22** sobre autonomía municipal.

**El Ayuntamiento del Municipio de Jimaní,
en el ejercicio de sus Facultades Legales**

RESOLVE:

Artículo Único: Declarar como al efecto Declaramos al Licenciado **Frank del Valle, Director de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.** Huésped distinguido por su aporte incondicional al desarrollo del país y por ende a este Municipio de Jimaní, común cabecera de la Provincia Independencia.

Dada: En la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Jimaní, cabecera de la Provincia Independencia, a los veintiséis (26) días del Mes de Mayo del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional y 154 de la Restauración de la Republica.

Lic. Zoraida Trinidad Trinidad
Presidenta del Concejo de Regidores del
Ayuntamiento Municipal de Jimaní

Lic. Fernando Ramón Novas Santana
Alcalde Municipal del Ayuntamiento
Municipal de Jimaní


Benjamín Vólquez Díaz
Secretario del Ayuntamiento Municipal de Jimaní

